JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veintinueve de junio de dos mil veintiuno.

PROCESO :EJECUTIVO
Radicado :170014003007-2021-00105-00
DEMANDANTE :GILBERTO CHISCO MUÑOZ
DEMANDADO :GABRIEL FELIPE GALINDO OCAMPO

Se agrega al expediente la anterior citación para notificación efectuada al demandado, a través del 472 Servicios Postales Nacionales y recibida por el mismo, para los fines pertinentes.

Se requiere a la parte actora para que en el término de treinta días siguientes a la notificación de este auto cumpla con la carga procesal de realizar al demandado la notificación por aviso de la orden de pago librada en su contra, so pena de DECRETAR LA TERMINACION DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO, contemplado en el artículo 317 del Código General del Proceso.

N O T I F I Q U E S E

LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ
J u e z

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado

No. 100 Del 30 DE JUNIO DE 2021

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria